

POLÍTICA DE SEGURIDAD EN LOS RECURSOS HUMANOS

Referencia documental	SGSI-A.6.1-DOC-01
Versión	08
Publicado	26 de julio de 2023
Última revisión	05 de marzo de 2025
Clasificación	Confidencial



POLÍTICA DE SEGURIDAD EN LOS RECURSOS HUMANOS

Control de cambios

Versión	Fecha	Revisó	Cambios
01	26/07/2023	Sheyla Candelaria Guzmán Castro	Nuevo
02	14/09/2023	Jorge José Jiménez del Cueto	Actualización del método de firmado Se actualizó el contenido del nombre de a quién se va a distribuir.
03	24/10/2023	Jorge José Jiménez del Cueto	Se agrega un punto en el control A.6.5 Responsabilidades en la terminación o cambio de empleo.
04	03/06/2024	Jorge José Jiménez del Cueto	Cambia la codificación del nombrado de archivos. Actualización del formato. Revisión del documento.
05	16/07/2024	Jorge José Jiménez del Cueto	Se agrega la sección alcance.
06	28/08/2024	Jorge José Jiménez del Cueto	Se agregó la referencia al documento SGSI-07-DOC-07 Definición de competencias.
07	21/10/2024	Jorge José Jiménez del Cueto	Se actualiza formato con la imagen gubernamental de la nueva administración.
08	05/03/2025	Jorge José Jiménez del Cueto	Se actualiza el formato con la imagen institucional y el nombre de la nueva dependencia.

Distribución

Nombre	Área / Rol / Departamento
Jefes de departamento	Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco



POLÍTICA DE SEGURIDAD EN LOS RECURSOS HUMANOS

Tabla de autorizaciones

Elaboró	Revisó	Autorizó
<p>[Firma Digital] Maribel López Almeida Operador del SGSI</p>	<p>[Firma Digital] Jorge José Jiménez del Cueto Responsable del SGSI</p>	<p>[Firma Digital] Edmundo Rosique Valenzuela Representante de la alta dirección</p>

Copia no controlada



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

POLÍTICA DE SEGURIDAD EN LOS RECURSOS HUMANOS

Índice

Introducción	5
Objetivo	5
Alcance	5
A.6.1 Investigación	5
A.6.2 Términos y condiciones del empleo A.6.5 Responsabilidades en la terminación o cambio de empleo	6
A.6.4 Proceso disciplinario	6
Cumplimiento y Responsabilidad	7
Revisión y Actualización	7

Copia no controlada



POLÍTICA DE SEGURIDAD EN LOS RECURSOS HUMANOS

Introducción

Estos lineamientos ayudan a establecer una estructura sólida para la gestión y la seguridad de la información relacionada con los controles de las personas establecidos en la Norma ISO/IEC 27001:2022.

Objetivo

Establecer de manera documental los controles establecidos en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco para la gestión de los Recursos Humanos.

Alcance

Esta política está alineada con las directrices y requisitos de la norma ISO/IEC 27001 y abarca todos los aspectos relacionados con la seguridad de la información en el ámbito de los recursos humanos.

A.6.1 Investigación

Es importante realizar las verificaciones de antecedentes a todos los candidatos al empleo de acuerdo con las leyes, regulaciones relevantes y la ética.

Tipo de control	Propiedades de Seguridad de la información	Conceptos de ciberseguridad	Capacidades operativas	Dominios de seguridad
Preventivo	Confidencialidad Integridad Disponibilidad	Proteger	Seguridad de los recursos humanos	Gobernabilidad y Ecosistema

- La verificación de antecedentes se realizará dentro del área de Recursos Humanos en el proceso de reclutamiento del personal de la DGTIC.
- La validación de antecedentes se realizará utilizando el formato **SGSI-A.6.1-DOC-02** Formato para la investigación de antecedentes, de acuerdo a lo establecido en el documento SGSI-07-DOC-07 Definición de competencias.



POLÍTICA DE SEGURIDAD EN LOS RECURSOS HUMANOS

A.6.2 Términos y condiciones del empleo | A.6.5 Responsabilidades en la terminación o cambio de empleo

Garantizar que los acuerdos contractuales con los servidores públicos mencionen las responsabilidades de seguridad de la información que permanecerán válidas durante y a la terminación o cambio de empleo.

Tipo de control	Propiedades de Seguridad de la información	Conceptos de ciberseguridad	Capacidades operativas	Dominios de seguridad
Preventivo	Confidencialidad Integridad Disponibilidad	Proteger	Seguridad de los recursos humanos	Gobernabilidad y Ecosistema

- a) Cuando se realice el proceso de contratación se entregarán documentos de acuerdos contractuales a los nuevos servidores públicos de acuerdo con su tipo de contrato (BASE, CONFIANZA y SERVICIOS PROFESIONALES) los documentos necesarios serán los siguientes:
 - Contrato servicios profesionales
 - Carta de confidencialidad
- b) Cuando se realice un proceso de baja de personal, el retiro de activos se realizará de acuerdo con lo mencionado en el documento SGSI-A.5.10-DOC-15 Manual de uso aceptable de la información y otros activos asociados y el área responsable de esta actividad será Soporte Técnico.

A.6.4 Proceso disciplinario

Se debe asegurar que los servidores públicos conozcan las leyes y lineamientos con los que cuenta la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco para el buen manejo de sus funciones como servidores públicos.

Tipo de control	Propiedades de Seguridad de la información	Conceptos de ciberseguridad	Capacidades operativas	Dominios de seguridad
Preventivo	Confidencialidad Integridad Disponibilidad	Proteger	Seguridad de los recursos humanos	Gobernabilidad y Ecosistema



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

POLÍTICA DE SEGURIDAD EN LOS RECURSOS HUMANOS

- a) En la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco se tiene que dar cumplimiento a la LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, a la que se rigen todos los servidores públicos que laboran en ella.
- b) La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco se apoya del Órgano Interno de Control para la investigación de algún tipo de incumplimiento por parte de los funcionarios y poder determinar si podría existir algún tipo de sanción.

Cumplimiento y Responsabilidad

Todos los empleados, proveedores y partes interesadas deben cumplir con esta política de seguridad en los recursos humanos. La responsabilidad de implementar y hacer cumplir esta política recae en los propietarios de la información, los responsables de seguridad de la información y la dirección de la DGTIC de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

Revisión y Actualización

Esta política será revisada por lo menos una vez al año para garantizar su eficacia y relevancia, y se actualizará según sea necesario para cumplir con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al control de acceso.

Copia no Controlada